

de roto el que existe y abiertas las hostilidades, firmando para constancia.—*Isidro Diaz.*—*Manuel Robles Pezuela.*—*S. Dego llado.*—*José de Empúran.*

Es copia que certifico. H. Veracruz, Marzo 15 de 1869.
—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.

NUMERO 8.

República mexicana.—Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Palacio nacional. H. Veracruz, Marzo 16 de 1860.—Conforme á la promesa que hice á vd. en mi comunicacion de 8 del corriente, y teniendo ya el acuerdo del Exmo. Sr. presidente constitucional acerca de la respuesta que vd. desea transmitir á Lord John Russell, ministro de negocios extranjeros de S. M. B, relativa á las propuestas que el Sr. Miramon remitió á vd. del pueblo de Medellin el 2 del presente mes, fijando seis puntos para llegar por un armisticio á la pacificacion de la república; paso á decir á vd. lo que el gobierno de S. E. el Sr. Juarez piensa sobre dichos puntos, la disposicion de su ánimo para facilitar la reconciliacion de todos los mexicanos, y el resultado que han tenido las conferencias abiertas el dia 14, entre dos comisionados de parte del Sr. Miramon, y otros dos nombrados por el gobierno constitucional.

En el preámbulo de su carta asegura á vd. el Sr. Miramon, que “ve con profundo sentimiento los acontecimientos desgraciados que se presentan en el país, á causa de la guerra civil, y de los trastornos consiguientes; y *mas* cuando ofenden á las personas ó á los intereses de los súbditos de las naciones amigas;” pero este sentimiento habrá nacido de

las dificultades que le crió la conducta observada por él, desde que se pronunció por el funesto plan de Tacubaya; pues si su corazon hubiera repugnado desde el principio los tristes efectos de la guerra civil, es muy seguro que no la habria iniciado, sino que se habria limitado á trabajar con los hombres de su partido, por medios legales y pacíficos, en que la representacion de la república hubiese hecho á la constitucion las reformas convenientes en el sentir de los reaccionarios.

El congreso constitucional de 1857 se preparaba á ocuparse de las reformas, y seguramente hubieran quedado concluidas en los peimeros meses del año de 1858, sin necesidad de tanta desolacion ni de tanta sangre vertida en los campos de batalla y en los patíbulos. Es, pues, de la exclusiva responsabilidad del Sr. Miramon y del partido clerical á quien sirve, haber encendido la guerra civil en todo el país; y es todavía mayor esa responsabilidad por el aspecto de religiosa que se ha dado á la guerra intestina, y por el carácter de crueldad con que se ha hecho, y con que han celebrado sus victorias los reaccionarios; de que son pruebas flagrantes, entre otros hechos, los frios asesinatos de Colima, de Tepic y de Tacubaya, que escandalizaron á todo el mundo civilizado.

Tampoco han dado pruebas el Sr. Miramon y su partido de haber tenido el propósito de acreditar al gobieono de S. M. B. su ánimo firme de respetar los tratados y el derecho internacional, y de ajustarse en todo caso á los principios de moralidad y justicia. Varios hechos notables pueden citarse en contra de este aserto; entre ellos la ocupacion violenta de la conducta de platas depositada en la casa del cónsul inglés en San Luis Potosí; la prision del mismo cónsul, la del Sr. Pitman y otros extranjeros residentes en San Luis, Guada-

lajara, Guanajuato y México, á varios de los que el mismo Sr. Miramon obligó á caminar pié á tierra entre los soldados hasta que exhibieron los préstamos forzosos que les habia impuesto: los fusilamientos de extranjeros pacíficos como médicos, comerciantes y otros de diversas profesiones y ejercicios, que se habian mantenido en la esfera de la opinion sin tomar las armas; los destierros de los súbditos británicos que, escuchando el grito de la humanidad, y participando de la indignacion pública que excitó la carnicería de Tacubaya, elevaron una representacion á la legacion británica, deseosos de obtener reparacion de tantos bárbaros atentados, y poner un dique al desbordamiento que á ellos mismos los amenazaba en su seguridad y en sus intereses; el robo de la conducta de caudales que perpetró D. Leonardo Márquez en Guadalajara; el impuesto odioso que tanto perjudicó á nacionales y extranjeros, contenido en la ley de hacienda llamada de Peza y Peza, &c., &c.

De parte del gobierno constitucional no hay un solo hecho en que se pueda fundar una reclamacion apoyada en motivos justificados, puesto que él se ha respetado siempre, y en todo caso la ley de las naciones, y ha guardado estrictamente las estipulaciones de los tratados, aun respecto de aquellas potencias que han reconocido como gobierno de hecho al del Sr. Miramon, por la parcialidad lamentable de los principales ministros extranjeros. Verdad es que en Tepic y algun otro punto se han cometido violencias contra los extranjeros y cuyas violencias S. E. el Sr. Juarez deplora, ejecutadas por la ignorancia de algunos gefes constitucionalistas; mas estos gefes y muchos otros invocan la constitucion y defienden con las armas los principios liberales en territorios distantes, fuera de la accion del gobierno legítimo.

Cuando los pueblos se levantan para sostener un gobierno que les garantiza el goce de sus derechos; por la naturaleza de las cosas y por la ley de la conservacion de la humanidad, el personal de ese gobierno durante la lucha se convierte en enseña y en principio de legalidad con autoridad limitada á la accion de sus recursos físicos. Uno solo de los caudillos, el infrascrito, ha representado y ejercido el mando militar supremo en nombre del gobierno constitucional; y respecto de él no ha habido queja de ningun extranjero; habiéndose por el contrario captado las simpatías de todos, en los diversos Estados donde ha operado y ejercido el poder del gobierno de S. E. el Sr. Juarez.

De aquí resulta que, cuando las potencias extranjeras han recibido agravios frecuentes por actos positivos del llamado gobierno del Sr. Miramon, solamente formulan cargos negativos contra el gobierno de S. E. el Sr. Juarez, que ha prometido y cumplirá su promesa de destruir y someter á la accion de la justicia á los gefes que hubieren violado el derecho de gentes y los tratados celebrados con las naciones amigas. Voluntad ha tenido de sobra; mas le ha faltado y le falta aún el poder de hacerlo. El Sr. Miramon ha contado con el apoyo y los recursos cuantiosos del clero y de los principales acomodados del país; ha contado con el reconocimiento y con la eficaz cooperacion de los representantes de las grandes potencias de Europa; ha contado con la accion expedita de una dictadura sin límites ni trabas legales; y ha contado para hacerse respetar y obedecer, con la buena organizacion y perfecta disciplina de un ejército identificado con la causa de los abusos y de las preocupaciones que destruye la constitucion.

El gobierno de S. E. el Sr. Juarez no cuenta mas que con sus títulos de legitimidad y con el buen derecho del su-

fragio de los pueblos, que por sí mismos y con sus propios y escasos recursos hacen la guerra en nombre de los Estados de la confederacion, defendiendo sus libertades. Existe por la fuerza de la opinion y como prenda de alianza interior; pero su existencia está subordinada á causas contingentes y voluntades arbitrarias, que no puede dominar por el torrente impetuoso de los acontecimientos. Si hoy, rompiendo los títulos de su autoridad legal, mandase á los Estados y á sus caudillos, que depusieran las armas, seria desobedecido, desde luego quedaria roto el pacto federal, y cada cual haria la guerra sin centro de unidad, y caeria toda la república en la insurreccion, y en la mas espantosa anarquía. ¿Y á un gobierno semejante se le quiere hacer responsable de actos que no puede evitar, ni por ahora corregir?

A un gobierno que cumple su mandato y que no abdica porque se lo prohíbe la ley; á un pueblo que sostiene su derecho de soberanía y que hace una guerra puramente defensiva, no se les debe culpar de que no pueden garantizar los derechos de los súbditos extranjeros. S. E. el Sr. Juarez, como ningun otro gobierno ántes que el suyo, ha pagado todas las convenciones diplomáticas en momentos en que la conciencia mas severa excusaria la suspension de todos los pagos por la necesidad de repeler la agresion del partido clerical, y aun en justa represalia, de la conducta de Mr. Otway, que en todo el tiempo que residió en la república como ministro plénipotenciario de S. M. la reina, no se limitó en cultivar las relaciones de amistad con el gobierno de hecho del Sr. Miramon, sino que lo favoreció con ahinco hasta el extremo de autorizar actos verdaderamente hostiles contra el gobierno de S. E. el Sr. Juarez, como fueron: desapercibir las especulaciones usurarias de varios súbditos británicos, hechas con la mala seguridad de que serian sostenidas por

el gobierno inglés; proteger el famoso contrabando de platas que se hubiera hecho por Mocambo en Junio del año próxima pasado, sin la noble conducta que desplegó entónces el almirante de la escurra de S. M. en las aguas de Veracruz, y permitir el otro contrabando cuantioso, tambien de platas, que se exportó despues por un punto de las costas del Pacífico llamado "Santa Cruz," cuyo contrabando se llevó á bordo del buque de guerra inglés "Calipso." Estos hechos no solo ofendieron y perjudicaron gravemente los intereses del gobierno constitucional, sino que dañaron á los mismos acreedores de la deuda inglesa por la disminucion del fondo de las convenciones. Así es que, si se han cometido desafueros y violencias que condena la ley de las naciones, ha sido, no solo sin el consentimiento del gobierno constitucional, sino contra sus expresas y terminantes prohibiciones; miéntras que el Sr. Miramon ha podido impedir los abusos de sus inferiores y los ha cometido muchas veces él mismo.

El H. Lord John Russell no podrá olvidar que cuando se titulaba presidente D. Félix Zuloaga, el representante en México del gobierno de S. M. B. pidió la destitucion y castigo del Sr. Miramon, por los atentados que cometió en San Luis contra el cónsul y otros súbditos ingleses. Y esta reclamacion no solo no ha sido todavía satisfecha; sino que, elevado el Sr. Miramon al título de presidente por consecuencia de otro pronunciamiento llamado de "Navidad," fué reconocido y admitido como gobierno por el mismo representante de Inglaterra, Mr. Otway, que habia pedido su destitucion.

Si en los últimos dias se ha mostrado obsecuente Miramon con las exigencias de Mr. Mathews, encargado de negocios de S. M. la reina de Inglaterra, es por el doble motivo de hacer olvidar la justa reclamacion relativa á su persona

y de obstruir toda ocasion de que llegue á ser reconocido por la Gran Bretaña el gobierno de S. E. el Sr. Juarez. Es un hecho de evidencia notoria que el gobierno constitucional posee los puertos todos del Golfo mexicano, varios del mar Pacífico y todas las aduanas de las fronteras, y sin embargo, esos puertos tan débiles para la defensa de su mar territorial y tan á la mano para ser bloqueados por las armas navales de naciones poderosas, no han sufrido ninguna agresion séria; y esto arguye con abundancia de razones, que han faltado motivos justificados para entablar reclamaciones diplomáticas contra el gobierno constitucional. No hay quien no reconozca á este muy bien dispuesto á conceder cuantas reparaciones fueren justas y legales, tan luego como recobre todo el poder de su autoridad y que pueda mandar y ser obedecido.

Si el Sr. Miramon hubiese creido desde mucho tiempo atras que la guerra civil en México no puede concluirse por la fuerza de las armas, y que es necesario abrir un camino para la conciliacion de todos los mexicanos, se hubiera prestado á escuchar las apelaciones á la paz que se le han hecho por el gobierno y por el general en jefe del ejército federal. Con este carácter el infrascrito ofreció la paz á Miramon en las inmediateces de Guadalajara por conducto del titulado gobernador D. Francisco Casanova, cuya fuga protegió con tal fin el gefe victorioso: la ofreció al general Corona desde Tacubaya, ántes de atacar á México el 2 de Abril del año próximo pasado; y la ofreció por último al mismo Miramon en una conferencia que tuvo con él el dia anterior á la batalla de la Estancia de las Vacas. Todo ha sido sin fruto, y á excepcion de esa última vez, siempre se ha respondido con un silencio desdeñoso y con el fusilamiento de todos nuestros oficiales prisioneros, dándoles los epítetos mas odiosos.

El Sr. Miramon dice ahora que quiere entender la voluntad nacional sobre la forma de gobierno ó el régimen que haya de adoptarse en el país; y se lisonjea de haber observado una política encaminada á este fin;.....mas sus hechos están en contra de sus palabras, y la verdad es que, por una culpable ambicion de gloria militar que ha costado á la república torrentes de lágrimas y de sangre, que ha arruinado las fortunas y cegado las fuentes de riqueza pública, y que ha comprometido el crédito de México y sus buenas relaciones con las naciones amigas, solo ha querido hacer triunfar los intereses y los privilegios del partido clerical.

Demasiado conocida es la voluntad nacional acerca de la forma de gobierno bajo la cual quiere ser regida. En 1833, en 1841, en 1846 y en 1855, los pueblos en masa se han levantado, luchado y quedado victoriosos contra la opresion teocrática y militar que el partido del Sr. Miramon les habia impuesto para impedir la difusion de los principios liberales é ilustrados que rigen mucho tiempo ha en las naciones civilizadas de Europa y América. Los hechos mas recientes en la revolucion triunfante de Ayutla suministran datos en abundancia para probar que la nacion mexicana tiene adoptado un régimen político de "república representativa, popular, federal," forma de gobierno que las mismas clases privilegiadas, el clero y el ejército, vencidas en los campos de batalla, se han visto forzadas á consentir, habiéndola jurado y prometido guardar los mismos que hoy la combaten, apelando hasta al medio reprobado y antinacional de armar una escuadrilla pirática en el puerto de la Habana, de lo cual debe estar ya bien informado el gobierno de S. M. B., así como sabrá el fin trágico de tal escuadrilla, por haber disparado sus armas contra las fuerzas navales de los Estados-Unidos de América.

El plan de Ayutla prometió la convocacion de un congreso que constituyese á la nacion: la convocatoria fué expedida, el congreso se reunió, y quedó decretada y sancionada la constitucion en Febrero de 1857, á pesar de los obstáculos que opusieron el Sr. Miramon y su partido, ya por medio de las armas, ya sublevando conciencias á pretexto de impiedad. Despues el ex-presidente Comonfort, queriendo prolongar su dictadura, ó quizá realmente amedrentado con la terrible oposicion del clero que esgrimia contra la nueva constitucion todas sus armas espirituales, que predicaba en los templos la guerra, y que empleaba en ella sus inagotables riquezas, traicionó á la constitucion, disolvió la representacion nacional, aprisionó á quien debia sustituirlo en el poder, á S. E. el Sr. Juarez, y puso en manos de los reaccionarios la capital de la república con los grandes elementos de guerra que habia en ella y en otras ciudades que aceptaron el golpe de Estado.

Pero Comonfort mismo fué traicionado á su vez por el partido del Sr. Miramon, y fué víctima del nuevo plan de Tacubaya reformado, que no fué mas que un cambio personal en la dictadura, y un desvío mayor de que la posibilidad de un congreso nacional constituya definitivamente al país; entónces los Estados de la federacion, que habian reasumido su soberanía y coligádose para defender la ley fundamental, levantaron un ejército; y entónces pudo descubrirse netamente la tendencia del partido vencido por la revolucion de Ayutla, que pretendia volver la república al órden. [¿Cuál?] y las cosas al estado que tenian bajo el yugo opresor de D. Antonio López de Santa-Anna. La lucha vigorosa y tenaz de los últimos 27 meses y los esfuerzos prodigiosos que han hecho sin descanso los pueblos para repeler la opresion y defender sus derechos, sus leyes y su

forma predilecta de gobierno, dan la prueba mas concluyente acerca de la voluntad nacional; porque, si ella no fuera tal, si no fuera esa la opinion de la mayoría de los mexicanos, entónces las masas informes, poco instruidas en la disciplina militar, mal provistas de armas, municiones y equipos, y cercadas ordinariamente de los grandes embarazos que produce la carencia de recursos pecuniarios, habrian sido vencidas siempre en los campos de batalla y estarian mucho tiempo ha sometidas á la voluntad del ejército clerical. Muy léjos de esto, esas milicias nacionales han tenido triunfos importantes y reconquistado plazas fuertes y capitales que habian caido bajo la dominacion del partido clerical. Es un hecho de pública notoriedad, que la reaccion impera solamente allí donde tiene tropas que subyuguen al pueblo; pues donde quiera que los ciudadanos no viven bajo la presion del cañon y de las bayonetas, espontáneamente reconocen á las autoridades constitucionales. Por esto es que el partido liberal es dueño de la mayor parte de los puertos y de cuatro quintas partes del territorio mexicano. ¿Y así no puede todavía conocer el Sr. Miramon la voluntad nacional? ¿Y así duda del régimen político que prefiere la mayoría de los mexicanos?

A ser ciertas esa ignorancia y esa duda que afecta el Sr. Miramon en su carta, no habria contribuido á la reforma del plan primitivo de Tacubaya; no habria contrariado el plan de Navidad, en que el Sr. Robles Pezuela llamaba á los hombres ilustrados de todos los partidos, poniendo en libertad á los presos políticos; no habria vuelto estos á las cárceles reprobando la tolerancia de Robles y su tendencia á la fusion; no habria mandado al cadalso á tantas víctimas y prisioneros de guerra que habian defendido un gobierno y una opinion sostenidos en la mayor parte de la república; no ha-